



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA ARDILA DÍAZ
DEMANDADO: RUBEN GENARO TIBAVISCO RIVERA
RADICADO: 2022-00096-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2022. Al Despacho la presente demanda informando que aparece petición pendiente por resolver Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Villavicencio, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Previamente a resolver la petición de medida cautelar presentada el 29 de marzo del año en curso, se requiere a la parte actora para que aclare la dirección donde se encuentran ubicados los bienes objeto de cautela, toda vez que no corresponde a la suministrada en la demanda como lugar de notificación del demandado

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 013 del 04 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria